



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
9a Conferencia de las Partes (COP9)**
Junio 12 – 14, 2019, Santo Domingo, República Dominicana

CIT-COP9-2019-Inf.3

INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE CIT

El siguiente documento es un resumen de la implementación de las actividades del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de acuerdo a su plan de trabajo adoptado en las reuniones CCE11-2018 y CCE12-2019. El Presidente del Comité Consultivo Sr. Paul Hoetjes presenta este documento para información de la COP9.

La última página del documento es un resumen de los logros del CCE en los últimos dos años como apoyo a las Partes de la CIT y a los objetivos de la Convención.



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
9a Conferencia de las Partes (COP9)**
Junio 12 – 14, 2019, Santo Domingo, República Dominicana

CIT-COP9-2019-Inf.3

INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) DE CIT

Actividades implementadas de acuerdo a los planes de trabajo adoptados en las reuniones del CCE11 y CCE12 en 2018 y 2019, respectivamente.

Acuerdos de la 11a Reunión del Comité Consultivo de Expertos de CIT

a. Cambios en el formato de Informe Anual de CIT en la sección sobre Resoluciones:

- i. En la tabla de cumplimiento a Resolución de Pesquerías, se incluyó la columna “especies” para identificar que especie de tortuga es afectada por cada pesquería. Esto se ha implementado en el Informe Anual 2018.
- ii. Se adoptó una nueva tabla de cumplimiento de la Resolución de Conservación de Tortuga Cabezona de acuerdo a la recomendación de la COP y Comité Científico. Esto se ha implementado desde el Informe Anual 2018.

b. Estrategia para aumentar la participación en el trabajo técnico de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) fue implementada de la siguiente forma:

- i. La Sra. Rebeca Regnery miembro Sectorial del CCE, representa al Comité Consultivo en la implementación de la estrategia para trabajar con OROPs junto con el Comité Científico. Sra. Regnery es encargada de comunicarle al Comité Científico y la Secretaría *PT* sobre las reuniones y puntos de agenda de las OROPs que sean de interés para la CIT.
- ii. El mecanismo de trabajo será el siguiente: 1) La delegada del Comité Consultivo se encarga de ejecutar la primera parte de la estrategia que consiste en identificar las reuniones donde tenga relevancia la participación de la CIT, 2) esta información se comunica a la contraparte en el Comité Científico, quien en consulta con el Presidente de ese Comité ejecutará los pasos de la estrategia relacionados con asuntos técnicos.

c. Propuesta de estudio piloto para registrar parámetros ambientales en las playas de anidación en el marco de la Resolución sobre Cambio Climático.

- i. Se adoptó la propuesta del Comité Científico para invitar a los Países Parte de CIT a participar en un estudio piloto ([CIT-CC14-2017-Doc.06](#) – Anexo VI) para recolectar datos ambientales en las playas de anidación.
- ii. La Secretaría *Pro Tempore* envió, junto con la solicitud del Informe Anual 2019, la invitación a participar en el estudio piloto a los Puntos Focales de CIT. La Secretaría *PT* informará al Comité Científico los países que aceptaron participar, y las playas que han seleccionado para registrar los parámetros ambientales. Las consultas técnicas que tengan las Partes sobre el estudio piloto se enviarán al Presidente del Comité Científico y al Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

d. La modificación a la Resolución de Lineamientos para Financiar la Operación de la CIT fue implementada de la siguiente forma:

- i. El Comité Consultivo recomendó la revisión de la Resolución de Lineamientos para el Financiamiento de la Operación de la CIT (CIT-COPE1-2007-R2), para definir el manejo de las contribuciones en especie que se hacen a la Convención. El CCE formó un grupo de trabajo para elaborar la propuesta de Resolución conformado por Argentina, los Estados Unidos y los Países Bajos del Caribe que preparó una propuesta que fue aprobada en la reunión del CCE12 – 2019 y está incluida en la agenda para consideración de la COP9.

e. Propuesta de Resolución de Ramsar sobre Tortugas Marinas, y Renovación del Memorando de Entendimiento.

- i. Resolución de Ramsar sobre Tortugas Marinas: Miembros del Comité Consultivo de Expertos de la CIT solicitaron atención de la CIT a la Resolución sobre Tortugas Marinas presentada por Ramsar en Costa Rica, en la Reunión Panamericana del 2018. En dicha reunión, el delegado de Costa Rica ante el CCE transmitió las recomendaciones de las Partes de CIT a la propuesta de resolución. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT envió las recomendaciones al texto a la Secretaría de Ramsar por medio del Asesor Regional de Ramsar para las Américas, solicitando que estas fueran compartidas con el Presidente del Comité Permanente de Ramsar. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT envió las recomendaciones a los delegados del Comité Permanente de Ramsar de Honduras y los Estados Unidos solicitando que estas fueran compartidas con sus representantes locales de Ramsar. La delegación de Argentina presentó y gestionó la renovación del Memorando de Entendimiento CIT-Ramsar en la COP13 (2018) de Ramsar. La Resolución sobre tortugas marinas fue adoptada considerando las Recomendaciones de CIT.

- ii. Mde CIT-Ramsar: Los Delegados del Comité Consultivo de Argentina y Costa Rica junto con la Secretaria *Pro Tempore* de CIT, hicieron seguimiento a los esfuerzos con la Secretaría de Ramsar para renovar el Mde. Una actualización sobre el tema será discutida más adelante en la agenda de la COP.

Recomendaciones y acuerdos de la 12ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos

- i. Se preparó una propuesta de Resolución sobre la Modificación a los Lineamientos para el Financiamiento de la CIT CIT-CCE12-2019-Doc.2, para ser presentada a la COP9.
- ii. Se preparó una propuesta de Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*), para ser presentada a la COP9.
- iii. Se preparó una propuesta de Resolución sobre el Acceso, Uso y Solicitud de Datos Recolectados por la CIT, para ser presentada a la COP9.
- iv. Recomendación al Comité Científico de CIT para preparar un documento informativo de una página sobre el estado de las playas índice de Tortuga Verde en el Pacífico Sureste para la COP9. Ecuador enviará información sobre el esfuerzo de monitoreo en Galápagos y Costa Rica, Chile y Ecuador enviarán sus datos para preparar un documento técnico en la Reunión del Comité Científico.
- v. Se recomendó a la COP9 adoptar la propuesta de WCMC para un informe online, solicitando el apoyo de las Partes para financiar el proyecto. Se exhortó a los delegados del CCE para llevar la propuesta a sus puntos focales de si estarían interesados en financiar parcialmente el contrato con WCMC.
- vi. Recomendación para incluir en la agenda de COP9 la presentación del modelo de la red LaudOPO sobre Tortuga Baula del Pacífico, y recomendaciones al informe final de CITES sobre comercio de tortugas marinas.
- vii. Recomendación para que la CIT participe en la reunión del 2019 de la Convención de Cartagena y el protocolo SPAW en Honduras, como acercamiento a los países en el rango de la Baula del Atlántico Noroccidental, para apoyar la implementación de las recomendaciones en la resolución que se discutirá en la COP9 de CIT. La delegación de los Países Bajos del Caribe ofreció facilitar una reunión formal con los países involucrados (Suriname, Guyana Francesa, Canadá). Como resultado de la recomendación, el Presidente del CCE, como miembro de la delegación de Holanda ante SPAW, propuso una resolución para trabajar en colaboración con CIT en actividades de conservación de la Baula del Atlántico. Esta decisión fue adoptada en la 10ª COP de SPAW, indicando en el numeral 7 del informe de SPAW lo siguiente:

“La Secretaría trabaje estrechamente con la Convención Interamericana de Tortugas Marinas (CIT) y haga un llamado a países clave (Trinidad and Tobago, Guayana Francesa, Guyana, Surinam y Canadá) para colaborar con

el Protocolo SPAW y la CIT en la identificación y abordar las amenazas a la población de baula del Atlántico Noroccidental.”

viii. Recomendación a las Partes de CIT para que expresen su apoyo durante reuniones en OROPs, específicamente en la reunión de la CIAT, por parte de países que han sido exitosos en la implementación de medidas efectivas para reducir la captura incidental presentando sus casos.

Logros del Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos 2017-2019

1. Tres propuestas de resolución para ser presentadas en la 9ª Conferencia de las Partes de CIT, a saber:
 - a. Modificación a los Lineamientos de Financiación de la Operación de CIT
 - b. Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental
 - c. Acceso y Uso de Datos de CIT
2. Apoyo a la Estrategia CIT para incrementar la colaboración con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs), principalmente con la CIAT, nombrando a la Sra. Rebecca Regnery para hacer el seguimiento a las agendas de las reuniones de las OROPs, y al Dr. Bryan Wallace para ayudar a preparar las recomendaciones en cuanto a medidas de conservación de tortugas marinas en el área de la Convención CIAT, así como coordinar el Grupo de Trabajo Especial de Baula para representar a la CIT en las reuniones técnicas de CIAT como la del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental y presentar las recomendaciones de CIT (Apoyo de USA y miembros sectoriales del CCE).
3. Apoyo en el proceso de renovación del Mde CIT-Ramsar, el cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaría Ramsar (Apoyo de Argentina y Costa Rica)
4. Apoyo a la adopción de la Resolución por la COP del Protocolo SPAW y la Convención de Cartagena para colaborar con CIT en la conservación de las Baulas del Atlántico Noroccidental. La acción llevo a coadyuvar la concienciación sobre el estado de las Tortugas Baulas en el Atlántico Noroccidental. (Apoyo de los Países Bajos del Caribe).
5. Apoyo para la adopción de la Resolución XIII.24 en la COP13 de Ramsar (2018) titulada: “fortalecimiento de la conservación de los hábitats costeros de las tortugas marinas y la designación como sitios Ramsar de los lugares importantes” (Apoyo de Argentina y Costa Rica).
6. Revisión del formato de Informe Anual CIT con el Comité Científico, y adopción de una tabla para el seguimiento al cumplimiento de la Resolución sobre tortuga cabezona.